

BAQUEDANO, 22 OCT 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2422

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Solicitud de Fondo a Rendir Nro. 14 de fecha 21 de octubre del 2013.
2. El Decreto Exento Nro. 2402 de fecha 21 de octubre del 2013, que autoriza Comisión de Servicios a la funcionaria Sra. Maritza Ortega Cabezas Cédula Nacional de Identidad [REDACTED]
3. El Decreto de Registro Nro. 85 de fecha 08 de junio del 2012, que Asciede a la Sra. Maritza Ortega Cabezas Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], al Grado 12° E.M.S, Escalafón Jefatura de esta Entidad Edilicia.
4. La Póliza Nro. 231113 de HDI Seguros, de fecha 05 de Mayo de 1993.
5. La ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
6. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Fondo a Rendir por un monto de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos), a doña Maritza Ortega Cabezas, cédula nacional de identidad [REDACTED] Escalafón Jefatura Grado 12° E.M.S, de esta entidad edilicia, para gastos de traslados que se ocasionaran debido a la Comisión de Servicios aprobada por decreto exento Nro. 2402 de fecha 21 de octubre del 2013, según vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta municipal 114.03 "Anticipos a Rendir Cuentas".
3. **COMUNÍQUESE** a Control, Administración y Finanzas e Interesada.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

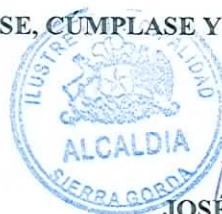


  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

JGV/BSL/HSØ/svd

**DISTRIBUCIÓN:**

- Administración y Finanzas
- Control
- interesado



  
JOSÉ GERRERO VENEGAS  
ALCALDE